

FERIA INCLUSIVA

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:
FI-GADMCB-2024-001

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, y por un medio red social Facebook del GADM del Cantón Bolívar y perifoneo, *según lo previsto por el artículo 224 al 235 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC*, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas dentro del **Cantón Bolívar, Espejo y Montufar de la Provincia Carchi** de conformidad al domicilio actualizado registrado en su Registro Único de Proveedores (RUP), el que deberá coincidir con el Registro Único de Contribuyentes (RUC), para la presentación de ofertas relacionadas con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI MANITAS TRAVIESAS DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificaciones de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: \$ **23101.35 (VEINTITRÉS MIL CIENTO UNO CON 35/00) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA**, La certificación presupuestaria N.º GADBOLIVAR-GF-2024-031 de fecha 05 de abril del 2024, con número de partida presupuestaria: 314.73.02.35.05 denominada Alimentación Niños.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300012: PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL SERVICIO DE

Precio Unitario: El precio unitario se estableció de acuerdo con el estudio de mercado realizado por el Ing. Pablo Molina -COORDINADOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL GADM CB, a partir de las especificaciones técnicas de acuerdo con el siguiente detalle:

| No. | Rubro | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|-----|--|--------|----------|-----------------|--------------------|
| 1 | SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI MANITAS TRAVIESAS DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR | u | 7525 | 3,07 | 23101.75 |
| | | | | Total: | \$ 23101.75 |

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la certificación presupuestaria N.º GADBOLIVAR-GF-2024-031 de fecha 05 de abril del 2024, con número de partida presupuestaria: 314.73.02.35.05 denominada Alimentación Niños, por el monto de **\$ 23101.35 (VEINTITRÉS MIL CIENTO UNO CON 35/00) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.**

El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el Módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menús.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Plazo de entrega: El plazo estimado para la ejecución de la presente contratación es de 275 días contados a partir de la firma del contrato, con 175 días laborables.

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.sercop.gob.ec, o también en documento físico, que será retirado en la oficina compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, ubicado en h calle García Moreno s/n y Egas.

2.- **El cronograma** del presente procedimiento es el siguiente:

| <i>Reescribiendo su Historia</i> ETAPA | FECHA | HORA |
|---|------------|-------|
| Fecha de Publicación y Convocatoria | 30/04/2024 | 18H30 |
| Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. | 07/05/2024 | 10H30 |
| Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas. | 10/05/2024 | 10H30 |
| Fecha Límite solicitar Convalidación | 13/05/2024 | 10H30 |
| Fecha Límite respuesta Convalidación. | 15/05/2024 | 15H30 |
| Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos | 16/05/2024 | 16H30 |
| Fecha límite para adjudicación | 20/05/2024 | 16H30 |

Lugar de Socialización y periodo de preguntas, respuestas y aclaraciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar en el día y hora señalados en la convocatoria, realizará la socialización, en el edificio municipal, en la cual participarán únicamente los proveedores que presenten interés en el servicio.

NOTA: La Socialización, Audiencia de Preguntas y aclaraciones de este proceso de contratación se llevará a cabo el día 06 de mayo de 2024 a partir de 8:00 hasta las 9h00, en las oficinas Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

La entrega de las ofertas se realizará en sobre cerrado, en forma física y/o electrónica (archivos digitales firmados electrónicamente) de manera ordenada, únicamente con lo requerido, con identificación del oferente y dirección de contacto, hasta la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso y al portal www.compraspublicas.gob.ec

Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica

Reescribiendo su Historia..!

El SERCOP, podrá desarrollar utilidades en el portal www.compraspublicas.gob.ec que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica o delegados, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referenciay condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y en las condiciones particulares establecidas en la ficha técnica. Con los oferentes que cumplan las condiciones mínimas establecidas en el pliego, pasarán a la etapa porpuntaje, y serán puntuados atendiendo a los requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del pliego, en un sobre cerrado, con la identificación clara del proveedor y su dirección de contacto, teléfonos y correo

electrónico. *Reescribiendo su Historia..!*

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecúe a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores - RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión. La adjudicación será Total.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento del contrato, en los casos que corresponda, la garantía de buen uso de anticipo; y, la garantía técnica. Estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Bolívar, 30 abril del 2024.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR